



Reserva Parcial. 05 de noviembre del 2020, CT/0092/2020, Fundamento Jurídico: artículo 6. fracciones I, II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; TRIGESIMO OCTAVO - Fracciones I, II. Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, artículo 124 y su reglamento numeral 23, Fracciones I y II; Artículo 24 Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Criterio 09/09 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Área responsable Dirección de Obras y Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

**TABASCO** | **ITIFE**  
 INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA  
 INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Tabasco a 05 de diciembre de 2023  
 [Redacted] /2023  
 Asunto: Solicitud de Licencia de Construcción

Ing. Asunción Hernández Jiménez  
 Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios  
 Municipales del H. Ayuntamiento de Huimanguillo.  
**PRESENTE**

Adjunto al presente envío a usted 01 (una) solicitud de Licencia de Construcción para la obra que realizara en esta dependencia; y que se menciona a continuación:

META	UBICACIÓN	TIPO DE TRÁMITE	M <sup>2</sup>
[Redacted] - MANTENIMIENTO EN LOS EDIFICIOS A, B Y OBRA EXTERIOR [Redacted]	[Redacted] MPIO. DE HUIMANGUILLO CON CLAVE HUIMANGUILLO, TABASCO.	LICENCIA	[Redacted]

Así mismo y con fundamento en el artículo 104 de la ley de hacienda municipal del Estado de Tabasco; sección tercera (exenciones), solicito se exente del pago del trámite antes mencionado, por lo que anexo a la presente solicitud la documentación que comprueba la propiedad o posesión del predio en que se realizara la obra a que se refiere este escrito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO  
 Y OBRAS PÚBLICAS DEL ES  
**ITIFE**  
 DIRECCIÓN GENERAL

[Redacted signature area]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE HUIMANGUILLO, TAB.  
 2021 - 2024  
**RECIBIDO**  
 11 DIC. 2023  
 VENTANILLA UNICA

[Redacted stamp area]  
 15:18 PM

"2023: Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

